ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

07623

GP-CER102610

Barranquilla, D.E.I y P 08 JUL 2019

Señora:
YULY CAMARGO
Bibi26_eddi@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta RAD No. 2019PQR5076

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual interpone queja en contra de la I.E.D Buenos Aires, puesto que presuntamente los estudiantes de la institución se suben en las paredes de las casas vecinas ocasionando daños a la estructura.

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rinda informe de la gestión efectuada.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión en el establecimiento educativo:

- En visita in situ, la Supervisora de Educación constató que junto a la pared de la institución educativa los vecinos han construido un muro, sin previo consentimiento y permiso de las autoridades competentes. Así mismo, se evidenció que el muro de la derecha del patio interno tiene daños estructurales; de hecho, el Rector informó que un vehículo de transporte de carga ocasionó el daño en la pared.

- Igualmente, se observó un muro que no cuenta con la altura indicada para las necesidades de la institución, por lo que el Rector tiene proyectado para la siguiente vigencia subir de nivel esta pared y adicionalmente, le colocará mallas de protección en el fondo de la cancha de futbol, con el objetivo de evitar molestia a los vecinos con los balones y de esta manera, seguir manteniendo la armonía y respeto con la comunidad.

07623

Ante esto, este Despacho en aras de la buena convivencia entre las partes, envío oficio al Rector donde se le conmina a realizar campañas de sensibilización con los estudiantes a fin de evitar contravenciones con los vecinos.

De igual forma, se le comunica que su petición radicada ante esta Secretaría Distrital de Educación fue remitida a la Oficina de Gestión Estratégica y fortalecimiento Institucional (infraestructura) para lo de su competencia.

De esta manera, se resuelve su reclamación reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Augusto Rivero – Profesional Especializado
Revisó: María Luis Romero – Asesor Externa
Aprobó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor jurídico externo